

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

EDICTO ELECTRONICO

RADICACION : 2012-00121-00
MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : COMERCIALIZADORA NAVA DEL SUR S.A.S
DEMANDADO : DIAN
JUEZ : CESAR HUGO HENAO CORREA
FECHA SENTENCIA : quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013)

Para notificar a la parte demandante, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la Pagina Web de la Rama Judicial, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por el término de tres (3) días, hoy veinte (20) de noviembre de dos mil trece (2013) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

(Original firmado)

CINDY VANESSA DUQUE HERNANDEZ

Secretaria